

Héctor Vázquez Tercero

## ¿Qué hacer con los bancos?

*Se discuten en el Congreso varias iniciativas sobre el sistema financiero mexicano que vale la pena comentar, en especial dos que están creando mucha polémica. Me refiero a los cambios legislativos para fijar topes máximos a las comisiones y tasas de interés de los bancos, y a la reforma al artículo 28 constitucional sobre las funciones del banco central.*

A lo anterior se suma la discusión sobre el caso de Banamex, cuya matriz Citicorp ha sido adquirida parcialmente (36 por ciento) por el gobierno estadounidense para salvarla del colapso.

Aunque se diga que la banca goza de buena salud (*dixit* Felipe Calderón), la realidad es que como bien estratégico que es, no cumple con su papel promotor del desarrollo. El sistema bancario, en manos del capital extranjero en una proporción cercana al 80 por ciento, tiene graves problemas derivados de sus propias limitaciones, de una falta de regulación gubernamental y más recientemente de los efectos de la crisis global.

Al igual que en Estados Unidos, aquí en México el gobierno ha sido omiso en el control de la banca, fiel a su credo desregulador y neoliberal. Su operación se ha sostenido de manera fundamental en el crédito al consumo, que ha crecido de manera irresponsable y muestra peligrosos índices de morosidad. Las tasas de interés que se cobran a los tarjetahabientes son de usura. Por su parte, las comisiones son desmesuradas. Los márgenes entre las tasas de in-

terés activas (lo que se cobra a los clientes bancarios) y pasivas (el costo del dinero) son desproporcionados. Y lo que es peor, la banca margina el crédito a las actividades productivas.

terés activas (lo que se cobra a los clientes bancarios) y pasivas (el costo del dinero) son desproporcionados. Y lo que es peor, la banca margina el crédito a las actividades productivas.

En México, el negocio bancario es de lo más rentable por las causas mencionadas antes. Sin embargo, las decisiones claves se realizan en las matrices localizadas en Estados Unidos, Canadá, España y otras partes del mundo, sin atender a los intereses supremos de la nación. Tal dependencia es más grave aún con la crisis global. Las matrices del extranjero obtienen de sus subsidiarias mexicanas una parte sustancial de sus ganancias mundiales.

Es opinión generalizada, que comparo, que la banca no está contribuyendo al desarrollo económico del país. Los gobernantes neoliberales del país, de Carlos Salinas en adelante, han pregonado las bondades de la banca extranjera para impulsar la eficiencia y la competitividad del sistema, y su apoyo a la economía nacional. La realidad ha sido distinta.

El mundo está cambiando a partir de la crisis mundial sin precedente y de la

ascensión de Barack Obama al gobierno de Estados Unidos. México no puede quedar al margen, porque se hundiría. Por eso celebro que los legisladores estén impulsando las iniciativas bancarias mencionadas.

Es necesario establecer topes a las comisiones y tasas de interés que cobran los bancos. La prensa dio cuenta de la reunión celebrada el miércoles pasado en el Senado de la República con representantes de los banqueros, la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). Aquellos expresaron su rechazo absoluto a que el Congreso fije topes máximos a las comisiones y tasas de interés, ya que, sostuvieron, ello "perjudicará a los más pobres". Entiendo tal postura demagógica del representante de los banqueros, medio entiendo la del representante de la Secretaría de Hacienda, pero no alcanzo a comprender la del representante del organismo público cuya misión es proteger y defender a los usuarios de los servicios financieros. No me defiendas compadre.

No sólo se requiere limitar comisiones y tasas de interés, se necesita recuperar las funciones de la banca que verdaderamente apoyen a la planta productiva y al desarrollo económico, como sucedía en la época de oro del Banco de México con don Rodrigo Gómez.

En cuanto a la iniciativa para reformar el artículo 28 de la Constitución para que el banco central también tenga como función primordial la de promover el desarrollo económico junto a su actual función de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, lo que puedo decir es que estoy convencido que ambas funciones son consustanciales e inseparables: estabilidad de precios y promoción del desarrollo. Esto no significa, como algunos equivocadamente sostienen, que esa reforma constitucional equivalga a quitarle o mermar la autonomía en el ejercicio de sus funciones.

Por último, la parcial adquisición de Citicorp por parte del gobierno estadounidense, dueña de su filial mexicana Banamex, representa una situación que seguramente está en contra de la ley mexicana. Esto debe ser una oportunidad para tomar el control accionario de ese banco y corregir así, aunque sea de modo parcial, el error histórico de haber dejado casi toda la banca en manos extranjeras. ☐

hector@vazqueztercero.com  
Consultor

